

DECRETO ALCALDICIO N° 990 /
MODIFIQUESE DECRETO N°917, DE FECHA
28.04.2022.

REQUÍNOA, 06 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativos.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 243 de fecha 22.04.2022, emitido por la Secretaria de Planificación Comunal que se adjunta al presente decreto.
El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO :

El Memo N°607 de fecha 28.04.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita Modificar el Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 28.04.2022 en lo que sigue :

DICE : IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas, con el siguiente monto máximo por ítem del Presupuesto Municipal vigente:

ITEM	MONTO
215.22.12.002 Gastos Menores	1.000.000
215.22.08.007 Pasajes, Fletes, bodegajes	500.000
215.22.01.001 Alimentos para Personas	1.500.000
215.22.04.001 Materiales de Oficina	1.000.000
215.24.01.008 Premios y Otros	1.000.000
	5.000.000

DEBE DECIR : **IMPÚTESE** el gasto a la siguiente cuenta, con el monto máximo por ítem del Presupuesto Municipal vigente:

ITEM	MONTO
215.22.12.002 GASTOS MENORES	5.000.000

DECRETO:

MODIFIQUESE, Decreto N°917, de fecha 28.04.22, en lo que se indica a continuación:

DICE : IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas, con el siguiente monto máximo por ítem del Presupuesto Municipal vigente:

ITEM	MONTO
215.22.12.002 Gastos Menores	1.000.000
215.22.08.007 Pasajes, Fletes, bodegajes	500.000
215.22.01.001 Alimentos para Personas	1.500.000
215.22.04.001 Materiales de Oficina	1.000.000
215.24.01.008 Premios y Otros	1.000.000
	5.000.000

DEBE DECIR : IMPÚTESE el gasto a la siguiente cuenta, con el monto máximo por ítem del Presupuesto Municipal vigente:

	ITEM	MONTO
215.22.12.002	GASTOS MENORES	5.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/tus.

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Administrador (1)
DAF (1)
Archivo